



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
DIPLOMA DE AUTENTICIDAD QUE OBEDECE AL ART. 14
DE LA LEY N° 27000 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 10-2007-Gobierno Regional del Callao-GRI

Callao,

29 MAR. 2007

VISTOS:

El Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 31 de Enero de 2007; el Informe N° 008-2007-GRC/GRI-OVTCyT-ELCG de fecha 01 de Marzo de 2007 de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 13-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT-ELCG de fecha 21 de Marzo de 2007 de la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 13-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de fecha 08 de Marzo de 2007; el Informe N° 22-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de fecha 21 de Marzo de 2007; el Memorándum N° 313-2007-GRC/GRI de fecha 13 de Marzo de 2007 de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Memorándum N° 332-2007-REGION CALLAO/GRI de fecha 22 de Marzo de 2007; el Informe N° 59-2006-REGION CALLAO/GRPPAT-OPIOT de fecha 27 de Junio de 2006; el Informe Técnico N° 023-2006-REGION CALLAO/GRPPAT-OPIOT-RPB de fecha 27 de Junio de 2006; el Informe N° 395-2007-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 27 de Marzo de 2007; el Memorándum N° 634-2006-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 28 de Junio de 2006; el Memorándum N° 370-2007-GRC/GRPPAT de fecha 14 de Marzo de 2007; el Memorando N° 419-2007-REGION CALLAO/GRPPAT de fecha 27 de Marzo de 2007.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acta de Recepción y Conformidad del Estudio de fecha 31 de Enero de 2007, se dio conformidad al estudio definitivo elaborado por el Consultor Ing. Hernan Sanabria Sotelo, respecto al proyecto "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO".

Que, mediante Informe N° 008-2007-GRC/GRI-OVTCyT de fecha 01 de Marzo de 2007, el Coordinador de Estudio encargado por la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación del expediente técnico del proyecto "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO" y precisa que el valor referencial del mismo, a precios de Enero de 2007, asciende a S/. 1,048,113.73 (UN MILLÓN CUARENTIOCHO MIL CIENTO TRECE Y 73 NUEVOS SOLES).

Que, mediante Informe N° 013-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OVTCyT de fecha 08 de Marzo de 2007, la Oficina de Vialidad, Transportes, Comunicaciones y Telecomunicaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura remite a esta última para su aprobación el Expediente Técnico del proyecto "PAVIMENTACIÓN DE PISTAS EN EL AA.HH. BOCANEGRA SECTOR III - CALLAO", con un valor referencial de S/. 1,048,113.73 (UN MILLÓN CUARENTIOCHO MIL CIENTO TRECE Y 73 NUEVOS SOLES), incluido IGV, con precios al mes de Enero de 2007, con un plazo de ejecución de 45 días naturales, a realizarse bajo el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública.

REGION CALLAO
V°B°
GRI
COM. REGIONAL
DE COMUNICACIONES
V°B°

1

ESTE DOCUMENTO (PRESENT DOCUMENT) IS
NOT VALID UNLESS IT IS SIGNED BY THE
DIRECTOR OF THE REGIONAL GOVERNMENT OF CALLAO

ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Transparencia Documental y Acceso a
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

010

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir copia de la presente Resolución así como el expediente técnico aprobado, a la Gerencia de Administración para la convocatoria correspondiente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Luis Sattui Castaneda
Ing. LUIS SATTUI CASTANEDA
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

COMANDO EN JEFE
TRONCAL DE
COMUNICACIONES
ECONOMICAS
V° B°

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO